



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



**Honorable Congreso de la Ciudad de México:
II Legislatura
P r e s e n t e**

Las y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 29, apartado A, numeral 1 y 30 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 67, 70, 72 fracciones I y X, 74 fracción IV, 77 párrafo tercero y 80 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; y los artículos 99 fracción II, 100, 103 fracción IV, 104, 106, 197, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, el presente **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MULTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESASOLVE(sic) DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO**, al tenor de la siguiente estructura:

I. PREÁMBULO

1. A la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía Cuauhtémoc, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realicen las acciones necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAG**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MULTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO

relacionadas al desasolve(sic) del drenaje y alcantarillado, presentada por la Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Esta Comisión dictaminadora es competente para conocer del punto de acuerdo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67; 70, fracción I; 72, fracciones I y X; 73; 74, fracción IV y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como por los artículos 103, fracción IV; 106; 187 primer y segundo párrafos; 192; 221, fracción I; 222, fracciones III y VIII; 256; 257; 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
3. Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 103, 104, 106 fracción XVI, 252, 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, se reunieron el día XX de julio de 2022, para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con el fin de someterlo a la consideración del Pleno de este H. Congreso, al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES

1. Con fecha **22 de junio de 2022** la Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en sesión Ordinaria ante el Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía Cuauhtémoc, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realicen las acciones

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO

necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAG relacionadas al desazolve del drenaje y alcantarillado.

2. Mediante oficio **MDSRPA/CSP/0082/2022** de fecha **22 de junio de 2022**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México turnó la Proposición de mérito a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.
3. El **14 de octubre de 2021**, se emitió el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/19/2021** de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la integración de Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
4. Derivado de lo anterior, el viernes **22 de octubre de 2021** se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.
5. Mediante oficio **CAYLT/044/2022** de fecha **08 de junio de 2022** la Presidencia de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales remitió copia del presente asunto a las diputadas y los diputados que la integran, con el fin de que lo conocieran, analizaran, emitieran observaciones y comentarios al mismo.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

La propuesta de mérito señala en lo que interesa:

1. *La Ciudad de México históricamente estuvo ubicada en lo que era un lago, causando que con el avance y crecimiento de la ciudad la urgencia por desahogar*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO

zonas que se inundaban, ya que sin esto se corre el peligro de causar estragos a todos los habitantes de la Ciudad de México.

2. La Agencia Digital de Innovación Pública ha permitido desde 2019 mediante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana canalizar y unificar las peticiones ciudadanas de toda la ciudad, usando la tecnología y la conectividad para fortalecer la cercanía las 24 horas del día y los 365 días del año, de la ciudadanía con el Gobierno de la Ciudad de México y las 16 Alcaldías.

3. En este sentido, la Diputada promovente considera que, lamentablemente sin la correcta atención, no solo se pone en peligro el patrimonio de múltiples sectores, sino que se vulnera el fundamento democrático de esta ciudad, pues la gobernanza que consta fundamentalmente en la participación de la ciudadanía en lo que es público se deteriora, justificando e incrementando el desinterés ciudadano en todo lo público.

4. En este sentido, la Diputada plasma diversos folios derivados de registros de solicitudes realizadas a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, relacionando la ausencia de respuesta de estos.

Como problemática dentro del Punto de Acuerdo, plantea lo siguiente:

1. El servicio de drenaje y alcantarillado en la Ciudad de México es indispensable en especial en época de lluvias pues ante las precipitaciones pluviales tan fuertes que ocurren año con año, de no realizarse se pone en riesgo el patrimonio y salud de las personas, por lo que resulta indispensable la atención de solicitudes de servicio, mismas que datan en muchos de los casos del mes de octubre de 2021.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO



Por lo expuesto, la Diputada promovente sometió a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MULTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESASOLVE(sic) DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO, bajo el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO. - Se exhorta a la Alcaldía Cuauhtémoc, a la Secretaria(sic) de Obras y Servicios de la Ciudad de México, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que realicen las acciones necesarias para solucionar las denuncias y gestiones en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana relacionadas con el drenaje y alcantarillado, en un plazo no mayor de noventa días, que a continuación se enlistan:

SUAC-2204291373325	SUAC-210621904746	SUAC-160621892391
SUAC-2205231408018	SUAC-210721963710	SUAC-160621892626
SUAC-220215270813	SUAC-020821981738	SUAC-210621907605
SUAC-2202151270830	SUAC-020821982183	SUAC-210621907269
SUAC-2203021292545	SUAC-020821982382	SUAC-190621897498
SUAC-2203231322376	SUAC-150621894867	SUAC-190621897518
SUAC-2203231322416	SUAC-170621895341	SUAC-190621897715
SUAC-2203281328164	SUAC-180621894867	SUAC-190621897504
SUAC-2203301333110	SUAC-230621913418	SUAC-190621897515
SUAC-0809211053726	SUAC-210621907911	SUAC-180621895345
SUAC-0709211048632	SUAC-280721975165	SUAC-170621894822

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MULTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



SUAC-0709211048045	SUAC-210621904665	SUAC-210621907728
SUAC-0709211048445	SUAC-160621892444	SUAC-210621907648
SUAC-0709211048553	SUAC-020821981627	SUAC-030821984446
SUAC-070721940405	SUAC-1208211001675	SUAC-030821984510
SUAC-120721947613	SUAC-160621892618	SUAC-050821989677
SUAC-050721934992	SUAC-190621897585	SUAC-050821989942
SUAC-130721950253	SUAC-180621896585	SUAC-050821989506
SUAC-130721950335	SUAC-190621897509	SUAC-050821989535
SUAC-050721935025	SUAC-180621896346	SUAC-050821988980
SUAC-180621896260	SUAC-220621910942	SUAC-060821991919
SUAC-1606218911999	SUAC-180621895341	SUAC-050821990095
SUAC-190621897499	SUAC-190621897579	SUAC-060821991956
SUAC-190621897488	SUAC-160621892081	SUAC-060821991521
SUAC-180621896541	SUAC-210621907758	SUAC-050821988993
SUAC-180621896541	SUAC-160621892635	SUAC-050821989624
SUAC-190621897486	SUAC-210621907512	SUAC-060821991686
SAUC-170621894906	SUAC-190621897563	SUAC-040821987241
SUAC-180621896370	SUAC-170621894460	SUAC-050821989900
SUAC-180621895337	SUAC-190621897553	SUAC-060821991854
SUAC-060821991895	SUAC-100821997940	SUAC-110821999696
SUAC-040821987082	SUAC-100821997951	SUAC-100821997442
SUAC-050821989386	SUAC-100821997497	SUAC-1108211000478
SUAC-060821991667	SUAC-100821997573	SUAC-090821995888
SUAC-050821989734	SUAC-100821948091	SUAC-100821997351
SUAC-060821992402	SUAC-1108211000427	SUAC-1108211000220
SUAC-060821991763	SUAC-1108211000446	SUAC-100821997116
SUAC-060821992570	SUAC-090821995895	SUAC-1108211000551

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



SUAC-090821995136	SUAC-100821997269	SUAC-1108211000203
SUAC-060821992506	SUAC-110821999634	SUAC-090821995867
SUAC-050821989083	SUAC-1108211000475	SUAC-090821995830
SUAC-040821987178	SUAC-090821995587	SUAC-100821998073
SUAC-050821989181	SUAC-090821995613	SUAC-090821995240
SUAC-050821989206	SUAC-090821995782	SUAC-050821989587
SUAC-050821989293	SUAC-1108211000520	SUAC-050821989679
SUAC-050821989069	SUAC-1108211000531	SUAC-050821989543
SUAC-050821989336	SUAC-1108211000407	SUAC-050821989722
SUAC-040821987153	SUAC-100821997639	SUAC-050821989577
SUAC-100821997916	SUAC-090821995813	SUAC-090821995299
SUAC-1108211000250	SUAC-090821995435	SUAC-040821986630
SUAC-100821998178	SUAC-1108211000579	SUAC-040821986718
SUAC-100821997981	SUAC-110821999506	SUAC-040821986927
SUAC-110821***470	SUAC-110821999468	SUAC-040821986961
SUAC-100821998042	SUAC-1108211000417	SUAC-050821990090
SUAC-100821997551	SUAC-090821995471	SUAC-050821990154
SUAC-100821997474	SUAC-110821999650	SUAC-050821989557
SUAC-090821995802	SUAC-1108211000495	SUAC-050821990070
SUAC-090821995730	SUAC-1108211000502	SUAC-110821999576
SUAC-1108211000461	SUAC-090821995788	SUAC-090821995839
SUAC-1108211000316	SUAC-090821995825	SUAC-1208211001662
SUAC-1108211000498	SUAC-100821997780	SUAC-090821995753
SUAC-100821997741	SUAC-110821999724	SUAC-110821999942
SUAC-1108211000434	SUAC-090821995625	SUAC-1108211000509
SUAC-1208211001675	SUAC-100821998131	SUAC-0709211048608
SUAC-100821998095	SUAC-170621894867	SUAC-0709211048148

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO

SUAC-100821997235	SUAC-090821995522	SUAC-0709211048666
SUAC-100821997418	SUAC-090821995508	SUAC-0909211058761
SUAC-1108211000463	SUAC-090821995903	SUAC-0709211048148
SUAC-110821999831	SUAC-900821995810	

Por lo expuesto, esta Comisión Dictaminadora, previa convocatoria, realizada en términos de Ley, se reúne para la discusión y análisis de la multicitada propuesta con Punto de Acuerdo, con el fin de proceder a la elaboración del Dictamen que se presenta, de conformidad con los siguientes:

III. CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar la ***Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía Cuauhtémoc, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realicen las acciones necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAG relacionadas al desazolve del drenaje y alcantarillado***, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 29 y 30 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 67, 70, fracción I, 72 fracciones I y X, 73, 74 fracción IV, 77 párrafo tercero y 80 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; y los artículos 103 fracción IV, 104, 106, 192, 221, fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**.

SEGUNDO. – De acuerdo con datos del Gobierno de la Ciudad de México, *la red de drenaje de Ciudad de México es solo una parte del complejo sistema hidrológico de la zona metropolitana del valle, ésta tiene sus orígenes en obras como el* **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAG RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

albarradón de Nezahualcóyotl, dique construido a petición de Moctezuma en 1449, para evitar que las aguas del lago inundaran Tenochtitlan, o el Tajo de Nochistongo concluido en 1781 que posteriormente se convertiría en el Gran Canal del Desagüe. Debido a las constantes inundaciones en 1954 se planteó una solución basada en túneles para desalojar el agua de lluvia que es el drenaje profundo de CDMX inaugurado en 1975.

TERCERO. - Entre los principios rectores de la Constitución Política de la Ciudad de México se encuentran los siguientes:

... La dignidad humana es principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de esta Constitución y toda actividad pública estará guiada por el respeto y garantía a éstos.

(...)

c) La función social de la Ciudad, a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes, en armonía con la naturaleza. ...

CUARTO. – Así, el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartado B, numeral 4, señala que el servicio público de drenaje será prestado por el Gobierno de la Ciudad a través de un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, en coordinación con las instituciones locales con perspectiva metropolitana y visión de cuenca.

QUINTO. – Por supuesto que, cada año que comienza la temporada de lluvias en la Ciudad de México, comienza el temor fundado de sus habitantes por las inundaciones que aquejan a diversas alcaldías, pues perder el patrimonio, la salud o hasta la vida podría estar en juego.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO

SEXTO. – De conformidad con la información contenida en las plataformas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil de la Ciudad de México, en el año 2021 y en el presente, se ha activado en diversas ocasiones la alerta amarilla derivado de las intensas lluvias que han azotado a la capital, en la cual han ocurrido encharcamientos e inundaciones en algunos puntos.

SÉPTIMO. – Se atribuye a algún evento meteorológico atípico donde la precipitación supera la capacidad del suelo y del drenaje para absorberla, las inundaciones ocurridas, sin embargo, si a esto se suma la falta de limpieza en las alcantarillas, la falta de mantenimiento o desazolve de los registros y del drenaje en general, el problema y los daños se agravan.

OCTAVO. – El artículo 35 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México considera:

Artículo 35. A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política de la Ciudad en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales.

(...)

XI. Coordinar al organismo público responsable de la construcción y operación hidráulica y de prestar el servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje, así como analizar y proponer las tarifas correspondientes;

(...)

Por lo que, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se encuentra sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, y, al cual le corresponde

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO

prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización.

NOVENO. – También, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece en su artículo 38, lo siguiente:

Artículo 38. A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas, obras concesionadas, mantenimientos, restauración y construcción de obras públicas, la planeación y ejecución de servicios urbanos e intervenciones que se realicen en vías públicas primarias de la Ciudad, incluyendo sus espacios públicos y el suministro oportuno de los materiales necesarios para ello, así como los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

(...)

IX. Supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado; en coordinación con el organismo público responsable en la materia.

(...)

No obstante, lo anterior, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el Organismo que se hace cargo de los trabajos de desazolve, teniendo incluso, dentro de su estructura una Dirección de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Desazolve, en este mismo sentido, también cuenta con una Subdirección de Equipo de Desazolve, así como una Dirección General de Drenaje, misma que tiene como atribución, controlar las actividades de desazolve de la red de drenaje, cauces y vasos reguladores, por lo que es dable, omitir del presente exhorto a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México por no ser materia de su competencia.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO

DÉCIMO. – Asimismo, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México señala como atribución de las alcaldías en materia de obra pública ejecutar los programas de servicio de drenaje al interior de la demarcación:

Artículo 42. Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:

(...)

VII. Ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación;

(...)

DÉCIMO PRIMERO. - Que en virtud de lo hasta aquí expuesto, de la inminente temporada de lluvias que se está viviendo en la Ciudad de México, así como del interés prioritario que tiene este Órgano Legislativo de realizar las acciones necesarias y suficientes que tengan como fin resguardar la integridad, la vida y el patrimonio de las personas que habitan en la Ciudad de México, es indispensable que esta soberanía solicite el trabajo conjunto y coordinado en el ámbito de su competencia de diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad para disminuir en la medida de lo posible los factores de riesgo que se pudieran presentar derivado de las precipitaciones pluviales, a fin de coadyuvar con el organismo encargado para tal fin.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO

IV. PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión Dictaminadora **RESUELVE APROBAR CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE SOLUCIONAR MULTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Alcaldía Cuauhtémoc y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que realicen las acciones necesarias para dar atención a las denuncias y gestiones en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana relacionadas con el drenaje y alcantarillado, a la brevedad posible, que a continuación se enlistan:

SUAC-2204291373325	SUAC-210621904746	SUAC-160621892391
SUAC-2205231408018	SUAC-210721963710	SUAC-160621892626
SUAC-220215270813	SUAC-020821981738	SUAC-210621907605
SUAC-2202151270830	SUAC-020821982183	SUAC-210621907269
SUAC-2203021292545	SUAC-020821982382	SUAC-190621897498
SUAC-2203231322376	SUAC-150621894867	SUAC-190621897518
SUAC-2203231322416	SUAC-170621895341	SUAC-190621897715
SUAC-2203281328164	SUAC-180621894867	SUAC-190621897504

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MULTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



SUAC-2203301333110	SUAC-230621913418	SUAC-190621897515
SUAC-0809211053726	SUAC-210621907911	SUAC-180621895345
SUAC-0709211048632	SUAC-280721975165	SUAC-170621894822
SUAC-0709211048045	SUAC-210621904665	SUAC-210621907728
SUAC-0709211048445	SUAC-160621892444	SUAC-210621907648
SUAC-0709211048553	SUAC-020821981627	SUAC-030821984446
SUAC-070721940405	SUAC-1208211001675	SUAC-030821984510
SUAC-120721947613	SUAC-160621892618	SUAC-050821989677
SUAC-050721934992	SUAC-190621897585	SUAC-050821989942
SUAC-130721950253	SUAC-180621896585	SUAC-050821989506
SUAC-130721950335	SUAC-190621897509	SUAC-050821989535
SUAC-050721935025	SUAC-180621896346	SUAC-050821988980
SUAC-180621896260	SUAC-220621910942	SUAC-060821991919
SUAC-1606218911999	SUAC-180621895341	SUAC-050821990095
SUAC-190621897499	SUAC-190621897579	SUAC-060821991956
SUAC-190621897488	SUAC-160621892081	SUAC-060821991521
SUAC-180621896541	SUAC-210621907758	SUAC-050821988993
SUAC-180621896541	SUAC-160621892635	SUAC-050821989624
SUAC-190621897486	SUAC-210621907512	SUAC-060821991686
SAUC-170621894906	SUAC-190621897563	SUAC-040821987241
SUAC-180621896370	SUAC-170621894460	SUAC-050821989900
SUAC-180621895337	SUAC-190621897553	SUAC-060821991854
SUAC-060821991895	SUAC-100821997940	SUAC-110821999696
SUAC-040821987082	SUAC-100821997951	SUAC-100821997442
SUAC-050821989386	SUAC-100821997497	SUAC-1108211000478
SUAC-060821991667	SUAC-100821997573	SUAC-090821995888
SUAC-050821989734	SUAC-100821948091	SUAC-100821997351

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



SUAC-060821992402	SUAC-1108211000427	SUAC-1108211000220
SUAC-060821991763	SUAC-1108211000446	SUAC-100821997116
SUAC-060821992570	SUAC-090821995895	SUAC-1108211000551
SUAC-090821995136	SUAC-100821997269	SUAC-1108211000203
SUAC-060821992506	SUAC-110821999634	SUAC-090821995867
SUAC-050821989083	SUAC-1108211000475	SUAC-090821995830
SUAC-040821987178	SUAC-090821995587	SUAC-100821998073
SUAC-050821989181	SUAC-090821995613	SUAC-090821995240
SUAC-050821989206	SUAC-090821995782	SUAC-050821989587
SUAC-050821989293	SUAC-1108211000520	SUAC-050821989679
SUAC-050821989069	SUAC-1108211000531	SUAC-050821989543
SUAC-050821989336	SUAC-1108211000407	SUAC-050821989722
SUAC-040821987153	SUAC-100821997639	SUAC-050821989577
SUAC-100821997916	SUAC-090821995813	SUAC-090821995299
SUAC-1108211000250	SUAC-090821995435	SUAC-040821986630
SUAC-100821998178	SUAC-1108211000579	SUAC-040821986718
SUAC-100821997981	SUAC-110821999506	SUAC-040821986927
SUAC-110821***470	SUAC-110821999468	SUAC-040821986961
SUAC-100821998042	SUAC-1108211000417	SUAC-050821990090
SUAC-100821997551	SUAC-090821995471	SUAC-050821990154
SUAC-100821997474	SUAC-110821999650	SUAC-050821989557
SUAC-090821995802	SUAC-1108211000495	SUAC-050821990070
SUAC-090821995730	SUAC-1108211000502	SUAC-110821999576
SUAC-1108211000461	SUAC-090821995788	SUAC-090821995839
SUAC-1108211000316	SUAC-090821995825	SUAC-1208211001662
SUAC-1108211000498	SUAC-100821997780	SUAC-090821995753
SUAC-100821997741	SUAC-110821999724	SUAC-110821999942

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



SUAC-1108211000434	SUAC-090821995625	SUAC-1108211000509
SUAC-1208211001675	SUAC-100821998131	SUAC-0709211048608
SUAC-100821998095	SUAC-170621894867	SUAC-0709211048148
SUAC-100821997235	SUAC-090821995522	SUAC-0709211048666
SUAC-100821997418	SUAC-090821995508	SUAC-0909211058761
SUAC-1108211000463	SUAC-090821995903	SUAC-0709211048148
SUAC-110821999831	SUAC-900821995810	

Dado el Palacio Legislativo de Donceles a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veintidós. -----

Signan el presente Dictamen las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, aprobado en la Tercera sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de dos mil veintidós.

Legisladores	A favor	En contra	En abstención
Junta Directiva			
Diputada María de Lourdes González Hernández Presidenta Partido Revolucionario Institucional			
Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña Vicepresidenta			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO



COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



Partido Nacional	Acción			
Diputada Méndez Vicuña	Alejandra			
Secretaria		<i>Alejandra Méndez Vicuña</i>		
MORENA				
Integrantes				
Diputada López Bayghen Patiño	Ana Francis			
Integrante				
MORENA				
Diputado Castañeda	José de Jesús Martín del Campo			
Integrante				
MORENA				
Diputado Macedo Escartín	Miguel Ángel			
Integrante		<i>Miguel Ángel Macedo Escartín</i>		
MORENA				
Diputada Valeria Cruz Flores	Miriam			
Integrante		<i>Miriam Valeria Cruz Flores</i>		
MORENA				

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MULTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



Diputada Alejandra Lorenzana	América Rangel			
Integrante		<i>América Rangel</i>		
Partido Nacional	Acción			
Diputada Romana Sierra	Polimnia Bárcena			
Integrante		<i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i>		
Partido Revolución Democrática	de la			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESAZOLVE DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO

TÍTULO	Dictamen Alcaldía y Sacmex comisión de alcaldías
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. ges...Silvia final.docx
ID DE DOCUMENTO	1d0eb10e17f08c2e939ab772f68f29702d041f7b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



18 / 08 / 2022
19:49:00 UTC

Enviado para su firma a Dip. María de Lourdes González (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx), Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx), Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Dip Miguel Macedo Escartín (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx), Dip América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx), Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) and Dip Miriam Valeria Cruz Flores (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) por lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx
IP: 187.191.38.46



VISUALIZADO

18 / 08 / 2022
19:49:04 UTC

Visualizado por Dip. María de Lourdes González (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.191.38.46

TÍTULO	Dictamen Alcaldía y Sacmex comisión de alcaldías
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. ges...Silvia final.docx
ID DE DOCUMENTO	1d0eb10e17f08c2e939ab772f68f29702d041f7b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	18 / 08 / 2022 19:49:35 UTC	Firmado por Dip. María de Lourdes González (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.191.38.46
 VISUALIZADO	18 / 08 / 2022 19:51:54 UTC	Visualizado por Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.198.72
 FIRMADO	18 / 08 / 2022 19:52:02 UTC	Firmado por Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.198.72
 VISUALIZADO	18 / 08 / 2022 20:01:37 UTC	Visualizado por Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.201

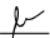
TÍTULO	Dictamen Alcaldía y Sacmex comisión de alcaldías
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. ges...Silvia final.docx
ID DE DOCUMENTO	1d0eb10e17f08c2e939ab772f68f29702d041f7b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	18 / 08 / 2022 20:01:49 UTC	Firmado por Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.201
 VISUALIZADO	18 / 08 / 2022 22:05:15 UTC	Visualizado por Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.156.179.89
 FIRMADO	18 / 08 / 2022 22:05:58 UTC	Firmado por Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.156.179.89
 VISUALIZADO	18 / 08 / 2022 22:12:09 UTC	Visualizado por Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.208.238.69

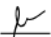

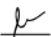

TÍTULO	Dictamen Alcaldía y Sacmex comisión de alcaldías
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. ges...Silvia final.docx
ID DE DOCUMENTO	1d0eb10e17f08c2e939ab772f68f29702d041f7b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	18 / 08 / 2022 22:12:19 UTC	Firmado por Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.208.238.69
 VISUALIZADO	22 / 08 / 2022 14:28:59 UTC	Visualizado por Dip Miguel Macedo Escartín (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.168.5.36
 FIRMADO	22 / 08 / 2022 14:29:07 UTC	Firmado por Dip Miguel Macedo Escartín (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.168.5.36
 VISUALIZADO	23 / 08 / 2022 15:42:48 UTC	Visualizado por Dip Miriam Valeria Cruz Flores (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.205.95

TÍTULO	Dictamen Alcaldía y Sacmex comisión de alcaldías
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. ges...Silvia final.docx
ID DE DOCUMENTO	1d0eb10e17f08c2e939ab772f68f29702d041f7b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	23 / 08 / 2022 15:45:22 UTC	Firmado por Dip Miriam Valeria Cruz Flores (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.205.95
 VISUALIZADO	23 / 08 / 2022 23:29:46 UTC	Visualizado por Dip América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.53.140
 FIRMADO	24 / 08 / 2022 19:44:10 UTC	Firmado por Dip América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.12
 COMPLETADO	24 / 08 / 2022 19:44:10 UTC	El documento se ha completado.